Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

2269/2017

AFIP - DGI c/ CARNES RIONEGRINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Carlos de Bariloche, de julio de 2019.

Por recibido, téngase presente, y en atención a lo dictaminado por la Fiscal Federal Interina, a cuyos argumentos –por compartirlos- me remito y doy por reproducidos “brevitatis causae”, me declaro incompetente para seguir entendiendo en las presentes actuaciones, debiendo en consecuencia, remitirse los autos al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 5 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a cargo del Dr. Cristian Tau Anzoátegui, quien entiende en el concurso preventivo de la demandada, sirviendo el presente de atenta nota de envío. Notifíquese a la actora y a la Sra. Fiscal Federal Interina.

Fecha de firma: 12/07/2019
Firmado por: GUSTAVO JAVIER ZAPATA, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#29501789#239344249#20190711122520769